



"2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

USHUAIA,

VISTO el Expediente N° MOSP-E-118430-2025, del registro de esta Gobernación; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 88/2025, RAF 111, SERVICIO DE SERVÍCE DE VEHÍCULO OFICIAL MARCA IVECO MODELO DAYLI 70-170 CHASIS CON DOBLE CABINA DOMINIO: AG041LB.-

Que, mediante nota fundada N° 104/25 Ss. M. V., la Subsecretaría de Mantenimiento Vehicular - MOSP solicitó autorización de quien suscribe para la contratación del servicio antes mencionado.

Que obra autorización de quien suscribe Providencia V.O. y S.P. N° 241/2025.

Que toma intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos - MOSP mediante DICTAMEN D.G.A.J.- (M. O. y S. P.) N° 84/2025.

Que vista y analizada la oferta recibida, el Subsecretario de Mantenimiento Vehicular del Ministerio de Obras y Servicios Públicos emitió la Nota N° 110/2025 Letra: Ss. M. V.- MOSP mediante la cual recomendó la adjudicación de la compra directa al proveedor SURTRUCK S.A. C.U.I.T. N° 30- 71029385-2, la totalidad de los renglones, por la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NUEVE CON 00/100 (\$ 1.478.909,00), siendo que la oferta se ajusta a lo requerido económica y técnicamente y su precio no resulta inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 artículo 18 inc. g) Decreto Provincial N° 565/23 Anexo II, N° 188/23 y N° 674/11. Resolución M.E. N° 1120/24, Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I- capítulo I b, Contratación Directa por Adjudicación Simple y O.P.C. N° 58/2021, DICTAMEN D.G.A.J.-(M.O. y S.P.) N° 84/2025.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en las Leyes Provinciales 1511, 1580, y en los Decretos Provinciales N° 1773/25, N° 3127/24, N° 10/25 y Resolución M.O. y S.P. N° 312/25.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 88/2025, RAF 111, referida al SERVICIO DE SERVÍCE DE VEHÍCULO OFICIAL MARCA IVECO MODELO DAYLI 70-170 CHASIS CON DOBLE CABINA DOMINIO: AG041LB, por la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NUEVE CON 00/100 (\$ 1.478.909,00), al proveedor SURTRUCK S.A. C.U.I.T. N° 30- 71029385-2, la totalidad de los renglones. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección Compras y Patrimonio Zona Sur, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1434UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1434, Incisos 20000-30000, del ejercicio económico y financiero vigente

ARTÍCULO 4º.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

